

g. civil 1091/95

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

*Dev-2825*

Núm. 2.827.-

APELLIDOS

NOMBRE

GALINDO

MIGUEL

APODO

MALLEN

.....

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

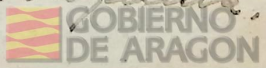
*288*



*Excmo. Señor,*

En cumplimiento á  
un respetable escrito de  
fecha 14 del actual en  
el que interesa impor-  
tancia de la conducta  
político-social del de-  
terrido, Miguel Galin-  
do Mallen, vecino de  
Aguilar del Alfambra,

Excmo el honor de  
comunicar á la res-  
petable y superior au-  
toridad de V. E. que es-  
te individuo es hijo  
de Pedro y Juana,



- natural y vecino de Aguilar del Alfaro,  
de 45 años de edad, casado, labrador,  
estatura 1650, pelo negro, cejas al pelo, ojos  
pardos, señas particulares ninguna.

Con anterioridad al glorioso Movimiento Nacional pertenecia a la Legión Republicana y después a la E. N. E., Tomó parte activa en la destrucción de la Iglesia y Ermita, arrastrando las imágenes por el templo y la calle, llevándose parte de ellas a su casa donde las guardó, se distinguió en reuniones de todo género, y en cierta ocasión querria ir a detener a vecino Juan Aparicio por sospechar se reunian en su casa las penurias de orden, lo que no verificó por oponerse a ello el presidente del Comité, desempeñó el cargo de delegado de Orden Público, alardeando constantemente

- mente de las armas, con las que am-  
paraba a las familias de dichos; fue  
voluntario con unos milicianos a El Peto  
(Cemel) al objeto de destruir la Iglesia co-  
sa que realizamos totalmente,

Siendo detenidos por estas causas el  
dia 30 de Junio del año 1929, encontrando-  
se en el deposito Municipal bajo la custodia  
del Sr. Alcalde, hasta que volví en com-  
dicion a otra parte el Sr. Jefe Militar del  
Cuartel N.º 9.

Quedando a V. S. en años,

Atesado el 30 de Julio 1929

Oficio de la Victoria.

El Comandante del Puerto.

Com. Enrique  
Encomander

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
de  
Cemel

D. Antonio Paricio Capilla *Alcalde municipal*  
de Aquilar del Alfambra (Cuerpo)

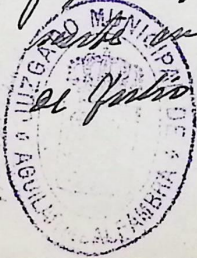


2924

Resumen: Don Miguel Salido Molin  
es detenido por distinción en profesarse  
Eclesiástico, voluntario para ir a los demás  
pueblos conserinos, con las fuerzas rojas;  
por haber requisado fincas de personal  
de orden, guardia con armas permanentes  
fuerzas, bajo el cargo de Comodoro de in-  
fancia, voluntario al Ejército rojo, saqueo  
casas del sacerdote y p. Maestro y por  
aparentar temor en la sociedad del  
pueblo.

En detención con esta Municipalidad  
a partir de la liberación general, que se  
presentó en el pueblo por haber unido  
al acercarse los tropas Nacionales.

Y para que así conste expido la pre-  
sente en Aquilar del Alfambra a 24  
del mes de Agosto de 1939. Año de la Victoria



El *Alcalde municipal*  
Antonio Paricio.



2

4

D. Manuel Aparicio Forcino Alcalde del Ayuntamiento de  
Aguilar de Alfaro (Cuenca)

Informe: Que el vecino Miguel Galindo  
Mallén se encuentra detenido en esta localidad  
a fuer de la procedencia del campo rojo, por ha-  
ber sido al ser liberado el pueblo por las tropas  
nacionales.

Anteriormente al 18 de Julio de 1936 perteneció a  
Fuerza Republicana, posteriormente a la C. N. E.  
Requisó fincas de personas de orden; entre ellas del  
hijo del pueblo D. Juan Antonio Muñoz Guiso Ar-  
quitecto provincial en esa capital, injuriándole  
frentemente; asimismo recibió a las fuerzas rojas  
dirigiéndolas seguidamente a la Iglesia para  
destruirla, donde se distinguió con exhortación  
hasta mostrar imágenes del muelle; quien se  
presentó voluntario para tomar Alcañiz, El P. de  
y Alinga con los marxistas; quien hacía de  
consejero de justicia, prestando guardias primer-  
amente con armas, miembro de la colectividad  
y perseguir a las personas de derechas con multa,  
y para que así conste espido la presente en  
Aguilar de Alfaro a veinte de Julio de mil  
novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria



El Alcalde,  
Manuel Aparicio



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—\*—  
ORDEN PUBLICO  
—\*—

Núm. ....

11406 12, 18

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido MICHEL GALINDO MALLÉN, vecino de Aguilar del Alfambra, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención. =

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 14 de Julio  
de 1939. = Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. .... AUTORIDADES LOCALES. =